

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

Director Gerente: Federico Lafuente.

Toledo 5 de Diciembre de 1907.

Precios de suscripción.

Toledo: 1 peseta al mes.
Provincia: 4 pesetas al trimestre.
Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto: 5 céntimos.

CUARENTA PLAZAS DE 1.500 PESETAS EN EL CUERPO AUXILIAR DE ESTADÍSTICA. PREPARACIÓN. CALLEJÓN DE LA SILLERÍA, NÚM. 6

DE TOLEDO

Mirando al porvenir.

De su pasado, de su gloriosa historia, de la fama universal de sus monumentos y del calor que le prestan los centros oficiales, vive sólo Toledo desde la desaparición de sus antiguas industrias, y estableciendo las vías férreas acortando cada vez más la distancia que nos separa de Madrid.

No es bastante para cubrir sus necesidades de pueblo grande y capital de provincia los ingresos que supone la instalación de los Centros militares y civiles de carácter oficial, y menos todavía por no ser permanentes durante todo el año, los que representan el movimiento de viajeros atraídos por la riqueza histórica y monumental que guarda.

Hace falta más, mucho más, para la difusión de los ingresos y para procurarse vida propia, vida que no dependa de modo exclusivo de organismos sujetos á traslado por el capricho ó opinión fundada de un Gobierno.

En la moderna lucha por la existencia, ciudad en que no se fabrique, ciudad en que las industrias no se desarrollen, vivirá mal, porque casi podría decirse, cuando no disfruta de grandes rentas, que se nutre de su propia sangre, de su propia savia.

Talado no podía ser una excepción de la regla, y acaso es, por el contrario, ejemplo de los más elocuentes que afirman la verdad económica que consignamos, y véase, recuérdense, para demostrarlo así una vez más, las dificultades con que se ha tenido que luchar, no hacemuchos días, para la confección de sus Presupuestos.

Por eso, por que estamos convencidos de lo que antes decimos, oímos anoche con agrado, con entusiasmo, con placer, la lectura de cartas de que, al reseñar en otra sección la reunión del Concejo, damos cuenta, en cuyas cartas se habla, por el Representante de una importantísima Sociedad industrial, del resuelto propósito de instalar aquí una fábrica que ocuparía durante todo el año quinientas mujeres y doscientos obreros.

Al terminar el Secretario la lectura de las interesantes cartas, pensamos alto lo que hoy repetimos.

—Eso, la implantación de industrias, la instalación de fabricas, la producción, aprovechando los elementos naturales; ese es el camino que debe seguirse, ahí, en eso, tiene Toledo porvenir que puede armonizar con su pasado.

Vinos comunes de más de 16 grados.

La Real orden del Ministerio de Hacienda estableciendo los requisitos á que ha de sujetarse la circulación y tenencia de los vinos comunes de más de 16 grados, en su parte dispositiva, dice lo que sigue:

1.º Los industriales que debidamente matriculados se dediquen á encabezar *vinos comunes* elevando su graduación á más de 16 grados centesimales, se inscribirán, si ya no lo estuvieren, en las Administraciones principales de la renta de las provincias respectivas, como criadores comprendidos en el núm. 6.º del artículo 117 del Reglamento de la renta del alcohol, ó, en su caso, como criadores del número 3.º del citado artículo, y llevarán la cuenta corriente que determina el art. 123.

2.º Los almacenistas que expendan *vinos comunes* encabezados hasta más de 16 grados centesimales, llevarán, en su caso, la cuenta corriente del alcohol adicionado que contengan los *vinos encabezados*.

3.º Los mencionados criadores y almacenistas pueden expedir, con cargo á la respectiva

cuenta corriente, los *vendís reglamentarios* (modelo núm. 25 del reglamento) para acompañar en la circulación á los *vinos comunes* de más de 16 grados centesimales, en cuyos documentos, que serán visados por las Administraciones ó los interesados en las mismas condiciones que los que se expiden para los alcoholes, aguardientes compuestos y licores, deberá hacerse constar el número de litros de vino, su graduación, el número de litros de alcohol agregado y la graduación del mismo.

4.º Los detallistas que reciban *vinos comunes* encabezados á más de 16 grados centesimales, deberán conservar los *vendís* respectivos para justificar su origen.

5.º Los almacenistas ó detallistas que hayan adquirido *vinos comunes* cuya graduación natural exceda de 16 grados centesimales, lo pondrán en conocimiento de la Inspección más inmediata de la renta del alcohol, antes de extraerlos de sus bodegas, á fin de que dicha Inspección les expida, previa la comprobación á que hubiere lugar, los oportunos *vendís* que hayan de acompañar la circulación del género y surtir sus efectos en la cuenta corriente del destinatario.

6.º La circulación de estos *vinos* sin los *vendís* reglamentarios constituye defraudación de la renta, graduándose la multa por el alcohol que exceda de 16 grados centesimales; y

7.º Estas disposiciones entrarán en el vigor el día 1.º de Enero de 1908.

Ayuntamiento.

La sesión de anoche.

Fué breve y tuvo notas simpáticas. Presidió el Sr. Benegas y asistieron además los Sres. Hernández, Bejerano, Ortiz, García Benito, Santamaría, López, Prudenciano, San Román y Lafuente.

Tapa, que se ve.

Aprobada el acta de la anterior, se dió lectura de un informe del Arquitecto municipal, proponiendo que se coloque una cubierta de hierro en el urinario instalado en Zocodover, cuya obra podrá costar unas 230 pesetas.

El Sr. Prudenciano se opuso á lo que llamó una chapuza que había de estropear aquel bonito mueble, añadiendo que obras hay de mayor urgencia para invertir la cantidad propuesta.

El Presidente (Sr. Benegas) advirtió que se trata del cumplimiento de un acuerdo, y con él mostráronse conformes otros Concejales, acordándose, después de varias rectificaciones, verificar la obra, aun cuando con el voto del Sr. Prudenciano en contra.

¡Oh carta adorada!

Seguidamente se dió cuenta de cartas cruzadas entre D. Ramón Pallarés, desde Madrid, y el Alcalde de Toledo.

Propone aquel en estas cartas que se le conceda por el Ayuntamiento la fuerza motriz de un salto de agua, fuerza de unos 120 caballos, con el fin de instalar en Toledo una fábrica de puntillas y otros objetos y construcción de máquinas para hacer puntillas, en cuya industria se daría trabajo á 500 mujeres y 200 hombres.

El Sr. Lafuente manifestó haber oído con verdadero entusiasmo la lectura de aquellas cartas, en cuyo entusiasmo seguramente le acompañaban todos los Concejales, pero entendiendo que había que dar forma legal á lo que se proyectaba, sieado esta forma la presentación de una instancia que tomaría seguramente en consideración el Ayuntamiento.

El Presidente propuso, vista la conformidad de todos con lo propuesto por el Sr. Lafuente, el nombramiento de una Comisión para que ante ella se llamase al interesado y diese más amplias explicaciones del proyecto.

El Sr. San Román indicó por más conveniente autorizar al Sr. Alcalde para que designase la Comisión, si llegaba el caso.

Y así quedó el asunto.

Concesión Justa.

A continuación del anterior número de la orden del día se dió cuenta de una instancia de D. Blas Hernández para que al cadáver de su hijo, joven militar muerto á causa de una enfermedad contraída en campaña y en defensa de la Patria, se le hiciera merced

del importe de la renovación de la sepultura y que fuera ésta á perpetuidad.

El Sr. Lafuente dijo que era lo menos que podía hacer la Patria chica, por quien murió en defensa y á la sombra de la bandera nacional.

Intervinieron otros Concejales en la discusión y quedó aprobado eximir á la familia del muerto del precio de la renovación de sepultura, lo único que era por ahora dable hacer.

Para la Fábrica de Armas.

Dada lectura de una instancia del Coronel Director de la Fábrica de Armas, pidiendo la concesión de una faja de terreno en propiedad, y á fin de ejecutar obras de alguna importancia.

El Sr. Ortiz detalló y explicó el alcance de la solicitud encaminada á dar el primer paso para la efectividad legal de la concesión solicitada, añadiendo que la Fábrica no se determinaba á emprender las obras ante las contingencias de no tener asegurado el derecho de propiedad.

La Corporación, de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Ortiz, resolvió favorablemente la instancia para que se dé al expediente la tramitación reglamentaria.

Dos y dos son cuatro, no cinco.

Terminada la orden del día, después de haberla declarado urgente, se puso á discusión una instancia de algunos obreros tahoneros para que se les conceda la elaboración de panecillos de 250 gramos de peso, ó sea cuarta parte del kilogramo de pan para su venta en el justo precio correspondiente al señalado para el pan, ó sea un kilo.

Hablaron del asunto los Sres. Prudenciano, Lafuente, Bejerano, Hernández y algún otro y la Presidencia, y se acordó por fin acceder á lo solicitado perfectamente legal, y para lo que ni siquiera hubiese sido precisa la instancia.

El Sr. López hizo algunas preguntas, más bien recordos, respecto á la confección de cuentas municipales atrasadas, y la sesión terminó.

Disparos que no suenan.

En artes de la guerra,
No pueden competir con Inglaterra,
No sólo por sus barcos, los mejores,
Si que también por tierra
Merced á sus notables inventores.

Vivito y coleando
Está el último invento,
Y váyanse admirando:
Un tío de muchísimo talento,
Hace que los cañones

Al disparar, no suenen,
Evitando sorderas y emociones,
Contrariedad, y grande, que ahora tienen.
Lo ha dicho el inventor, hombre de ciencia:
Con su idea genial que maravilla:

Se dispara un cañón de gran potencia,
Y parece el prender de una cerilla.
Combinación de gases
Dicen ser el secreto;

No es hablar por hablar, ni el hacer frases
Demostrando al autor poco respeto.

No viendo el fognazo,
Apenas el disparo es percibido;
Se advierte mal olor.... un débil ruido....
Y ¡mano á la nariz!... ¡Un cañonazo!

F. L.

TRIBUNALES

Audiencia provincial.

Sección primera.

Causa por estafa.—Conclusiones.—Las pruebas.—Retirada la acusación.

Por cosa mezquina, aunque no lo estimen así las bargeñas de los *martes*, de esta ciudad, compareció ayer ante el Tribunal de Derecho Pedro Díaz Cuerva Pérez, por imputársele autor de que en los meses de Octubre y Noviembre del pasado año, siendo Alguacil de Ayuntamiento de Portillo, sin derecho alguno y fingiendo que para ello estaba autorizado, exigió y percibió de los vendedores ambulantes cinco céntimos de peseta por cada día que iban á dicha villa á vender sus mercancías, cobrando al efecto á Juan Rodríguez, 45 céntimos; á Eustasio Pérez, 75; á Cándido Hurtado, 50, y asimismo á otros individuos, por lo que el Fiscal le consideraba autor de un delito de estafa y pedía se le impusiera la pena de dos meses y un día de arresto mayor por cada uno de los nueve delitos, con la limitación de la regla 2.ª del art. 89 del Código penal, y once años y un día de inhabilitación especial.

La Defensa solicitaba la absolución de su patrocinado.

Por las pruebas practicadas en el acto del juicio no se justificaron los hechos, y el Fiscal, Sr. Vázquez, fundándose en esto, retiró la acusación que contra dicho procesado había hecho.

RECTIFICACIÓN. Erróneamente manifestó ayer que la clase de pena impuesta por la Sala de la sección segunda á Matías Bermejo era de arresto mayor, y tratándose de doce años y en causa por homicidio, no podía ser más que reclusión; entiéndase así.

Oreramac.

NOTICIAS

Penosa impresión nos produjo ayer, la noticia que leímos en la Prensa de Madrid.

El Diputado por el distrito de Torrijos, con cuya amistad nos honrábamos, el ex Gobernador D. José Hierro y Alarcón, falleció repentinamente anteayer: tal era la noticia.

Era el Sr. Hierro persona muy conocida en la capital y en la provincia, afiliado como político al partido conservador y que contaba con legítima influencia y muchos amigos en el distrito de Torrijos, de donde era natural.

D. José Hierro era soltero.
A sus hermanos, estimados amigos nuestros don Luis y D. Pedro y demás familia del finado, acompañamos muy de veras en su aflicción.

La palabra solidaridad se ha puesto de moda entre los insolventes; aquí no hay quien una á dos, si no les dan de comer fuerte y de sobremesa café Torrefacto de «La Estrella».
Punto de venta: Arrabal, 24, confitería.

Mañana viernes, á las tres de la tarde, se reunirán en casa del Presidente D. Arturo Relanzón, Puerta Llana, 6, los socios de *La Cruz Roja*. El objeto de esta reunión, y se nos ruega lo hagamos así constar por si alguno de los que deben concurrir no hubieran recibido la correspondiente invitación, es el de constituirse conforme al nuevo Reglamento, no pudiéndose tratar en esta sesión de otra cosa que de la elección de la Junta de Gobierno que ha de quedar formada para funcionar desde 1.º del próximo mes de Enero.

Se hallaba anoche, y desde hace tiempo, enfermo de algún cuidado, el conocido sastre de esta ciudad D. Cruz Pérez.

Vivamente deseamos su restablecimiento.

En virtud de permuta, el Oficial primero del Gobierno civil D. Francisco Fernández, ha cesado en dicho cargo, en el que le sustituirá el de igual categoría del de Córdoba D. José Luis Tapia.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido Farmacéutico de Barcelona Dr. Collol, referente al Elixir de su invención, cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros lectores por ser de interés á todas aquellas personas que padecen de *neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general*.

Ayer se reunieron en el despacho del Presidente de la Diputación, Sr. Moya, el Secretario general y Vicesecretario de la nueva Junta de Caridad provincial de Toledo, para comenzar los trabajos de organización de la misma.

La oficina de la Junta queda establecida en la Diputación.

Por coincidir con la festividad de la Purísima Concepción, no tocará el domingo próximo la banda de la Academia de Infantería en Zocodover.

Son ya muchos los trabajos presentados en el Ayuntamiento para el certamen que ha de celebrarse con motivo del Centenario de Rojas.

Legítimos turrónes de Gijona, calle Nueva, Alpargatería.

Registro civil.—Día 4.—Defunciones: María García Moreno, de sesenta y cuatro años; Leonarda María del Carmen Martín-Corral Piles, de veintiséis días, y Gumersinda Martín Ortega, de ochenta y un años.

Ayer fueron sacrificadas en el Matadero las reses siguientes:

Día 4.—Toros, 11; terneras, 3; carneros, 26; cerdos, 3, y cerdos, 9.

UN PROGRESO DE LA CIENCIA

MEDIANTE LOS MEDICAMENTOS

NAPOLIARKON

LOS ÚNICOS QUE HAN MEREcido EN LAS EXPOSICIONES EXTRANJERAS Y NACIONALES GRAN PREMIO—CRUZ INSIGNE—MEDALLAS DE ORO

Los *Confites Napoliarikon* donan a las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de la peligrosísima candelilla, quitan y calman, instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, *Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, incontinencia de orina, Flujo blanco de las mujercas, Blenorragia, (gota militar), etc.* Una caja de *Confites Napoliarikon* con la debida instrucción, pesetas 4.50.

El *Roob depurativo Napoliarikon*, inmejorable reconstituyente, antisifítico y refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la *sifilis* y todas sus consecuencias. Anemia, Impotencia, Dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula linfático, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de *Roob depurativo Napoliarikon* con la debida instrucción, pesetas 3.50.

Las *inyecciones Napoliarikon* curan radicalmente los flujos blancos, catarros crónicos de la vejiga, blenorragia, úlcera, leucorrea, dismenorrea, vaginitis, uretritis, endometritis, bulbitis, balanitis, erosión del cuello uterino, llaguitas, etc. Un frasco de la *Inyección Napoliarikon* con la debida instrucción, pesetas 3.50. De venta en Toledo: Farmacia de J. M. de los Santos.

Para más detalles dirigirse al inventor G. A. Pizzo, calle de Claris, 58, Barcelona, y se obtendrá en seguida contestación gratis y con absoluta reserva.

ÓPTICA

Anteojos de cristal de Roca desde 8 pesetas.



CRISTALES SUELTOS Y PIEZAS DE RECAMBIO

No dejen de visitar la magnífica exposición que de todos los artículos relacionados con este ramo tiene la casa de

EDUARDO ALVAREZ

Comercio, 23 y 25.—TOLEDO

Gran surtido en barómetros, termómetros e higrómetros.—Gemelos de teatro desde 6 pesetas.

Gratis a quien lo solicite folleto muy interesante para todo el que necesite usar anteojos.—Consejos prácticos y tarifas.

PARA ENFERMEADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA MIL PESETAS



al que presente CAPSULAS DE SANDALO, 6 de GONOSAN, SÁNDALO, etc., mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1889, y Gran Premio en la de Suez 1896. Exito creciente desde 1878. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Piza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo, anticipando su valor.

Se pide Sándalo Piza.—Diferencia de las imitaciones.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Los recetan los Médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antiagrástrico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTÓMAGO e INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos; CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridia, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva del enfermo, come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SAIZ DE CARLOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas.

Los recetan los Médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antiagrástrico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTÓMAGO e INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos; CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridia, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva del enfermo, come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SAIZ DE CARLOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas.

¡¡¡ATENCIÓN!!!

PARA EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS LAS QUE PRESENTA EN SUS ESCAPARATES

LUCAS FRAILE

FOTÓGRAFO DE SS. MM. Y AA. RR.

Zocodover, 9.—TOLEDO

(AL LADO DE LA CORDELERÍA DE GARIJO)

Esta casa es la primera, la más predilecta del público ilustrado, la que está mejor montada, y la que, por medallas de «Oro» obtenidas en varias *Exposiciones Universales*, ha demostrado que sus trabajos están a la altura de todos los procedimientos extranjeros conocidos hasta el día.

Esta casa hace también toda clase de reproducciones, trabajos de noche, etc. etc., y se compromete a terminar bien cualquier encargo relacionado con la Fotografía por complicado que éste sea.

No tiene ambulantes ni corredores, y todos los trabajos los ejecuta por sí misma.

SU FIRMA: LUCAS FRAILE

ZOCODOVER—9—TOLEDO

LA PERLA DEL CASTELLAR ES EL PURGANTE MÁS CÓMODO

EFICAZ Y ECONOMICO DE TODOS LOS CONOCIDOS

ANALIZADO POR EL DR. S. RAMÓN Y CAJAL

Madrid—Santivánes, 5.

Barcelona—Balmes, 83.

EL GORDO DE NAVIDAD EN TOLEDO

NUM 28.853

LO ENCONTRARÁN LOS CLIENTES DE LA FERRETERÍA

DANIEL BRUNO

SE DAN PARTICIPACIONES DE UNA PESETA

NO COMPRAD SIN ANTES VER LOS PRECIOS DE ESTA CASA

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

AMPLIA INFORMACIÓN EXTRANJERA Y DE MADRID

DIRECTOR GERENTE: FEDERICO LAFUENTE

Suscripción.—En Toledo: Un mes 1 peseta.—En la provincia: Un trimestre 4 id.—Demás provincias: Un trimestre 6 id.—Número suelto 5 céntimos.

Anuncios.—En 1.ª plana: 25 céntimos línea.—En 2.ª y 3.ª id.: 15 id. id.—En 4.ª id.: 10 id. id. Precios convencionales para los anuncios permanentes.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador: Hombre de Palo, 17.

Apartado de Correos, núm. 14

LA SALUD DEL ESTÓMAGO

DEL DR. SÁNCHEZ CABEZUDO

→ PAPELILLOS ←
Digestivos, Anticídicos, Apetitivos, Antieméticos, y Antidiarréicos, preparados en el acreditado Laboratorio de su autor.

Hace muchos años que la viene elaborando con grande éxito, teniendo la satisfacción de haber visto curados, y cuando no, al menos, ver a los enfermos en un estado relativo, casi normal, pudiendo ver a los pacientes comer y beber toda clase de alimentos, devolviéndoles la alegría, poco habitual en el que sufre tan cansada dolencia.

El autor responde de estos hechos.
Depósitos: Laboratorio del autor, Carriches; Madrid: Martín y Durán, Tetuan, 3; y Pérez Martín Velasco, Alcalá, 7.—En Toledo: Farmacia de D. Juan Sánchez Cabezuado, Magdalena, 5.—Caja, 5 pesetas; media caja, 2,50.

Modernismo en las artes y en las letras.

VII

En el artículo anterior, concluí provando que al combatir ese húbvo y ridículo tipo que el Modernismo acepta entre el elemento artístico, no espero ni puedo esperar nada de su desaparición...

Debo manifestar, que yo no soy enemigo de la instrucción de la mujer; al contrario, la he propugnado en más de una ocasión. Pero la profesora, y notabilidad en música, lo mismo que la pintora, según vulgar o modernistamente se entiende, sobre no ser mujer instruida, es una nulidad que demuestra la decadencia del arte que cree practicar.

Convengamos también en que asunto serio ó de transcendencia, que á la vez sea de competencia é interés del hombre, y en el cual se agiten y bullan libremente las mujeres, es asunto perdido. Multitud de ejemplos pudieran ponerse en comprobación de esta verdad.

Para tranquilidad de las personas que me sean incrédulas y ademas tengan complejión excitable, conviene transcribir aquí algún párrafo de La Música Ilustrada, Hispano Americana, refiriéndose á los ejercicios de oposición para premios del Conservatorio.

Los numerosos alumnos y alumnas de solfeo que se presentaron, fueron premiados casi todos. Así resulta que en fuerza de haber tantos primeros premios, para el público es como si no hubiese ninguno.

Refiriéndose á los de piano, órgano, instrumentos de cuerda y metal, dice:

En todos estos ejercicios se ha seguido un procedimiento tan perjudicial como en los de solfeo. Es intolerable que se siga por más tiempo así, y es preciso que sea radicalmente reformado el Reglamento del Conservatorio si no se quiere que, en vez de promover el fomento del arte, acabe por ser centro expendedor de títulos irrisorios.

Estó se escribía en Julio de 1899, y solamente se refiere á lo superior, en su clase, los que obtan á premios.

De la turba multa de aprobados y sobresalientes que no pasan del tablero de la portería, y de las cuales sale el mayor contingente de Carreras concluidas, notabilidades, etc., el mismo periódico dice, con una sencillez muy elocuente: «Las listas (las del tablero), no las lee nadie más que los interesados.»

Desde esa fecha hasta hoy, imposible reseñar lo que se ha escrito sobre el mismo tema; y baste decir que se realizó la previsión del crítico del citado periódico: hoy fuera del vulgo, un certificado del Conservatorio, es un título de ineptitud y ramplonería.

Cosa muy natural, porque el Conservatorio está en España; y si en él se procediera de otra

manera, la mitad del profesorado tendría que dar lección á los bancos y demás muebles del local. Y sucedería....

Pero á nadie le importa lo que sucedería ni lo que sucede; chitón, pues, y téngase entendido que siempre se dijo: «El Conservatorio? Mejor no mebeatlo.»

Y ya es hora de resumir lo tocante al feminismo como síntoma del Modernismo en el arte: lo cual haré en el número inmediato.

G. M. BARRÓ.

APUNTES DE TOLEDO

MANUSCRITO CURIOSO

XXXII

Año de 1820.

PUERTAS Y TEBEUM

23 de Enero.—En este día se quitaron los Comisionados de las puertas, que con motivo de la epidemia de Cadiz había, y quedasen todas las puertas espeditas.

Hubo Tedeum en la Catedral por la misma razón de haber cesado la epidemia, etc.

FIRMA

9 de Marzo.—Firmó el Rey Fernando VII la constitución de la Monarquía española.

En veinte y dos del mismo se publicó en esta ciudad en la plaza publica en los terminos siguientes:

DEMEÑOLA

12 de Marzo.—En la tarde de este día en Madrid, D. Ygnacio Sanchez Fernandez, soltero, natural de dicha Corte y de veinte años de edad, por haber proferido las palabras muera la Constitución y otras a este modo contra el sistema, se le puso preso en la cárcel de villa; y habiéndole seguido la causa se falló la sentencia siguiente en doce de Julio de dicho año.

Fayo que debía de absolver y absolvió á D. Ygnacio; y que á fin de ocurrir á su curación de demencia, pásese á una de las casas de locos, etc.

ENTRADA DE TROPA

28 de Marzo.—En la tarde de este día, vino á esta ciudad el Regimiento Ynfantería de Asturias, que salió para Santa Cruz de Mudela, en doce de Enero de este año.

Advertencia. En la publicación de este manuscrito, nos concretamos á hacer una copia íntegra del libro original.

GACETA OFICIAL

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones de interés general:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden circular, fecha 3, de que damos cuenta en otro lugar.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLE ARTES.—Reales órdenes trasladando á una cátedra de Matemáticas del Instituto de Santiago á D. Gregorio Aravie Torre, actual Catedrático del de Mahón, y nombrando Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia á D. Valentín Pastor y Rojo, y de la de Zaragoza á don Cecilio Martínez y Martínez.

Otras sobre provisión de cátedras vacantes.

Otra, fecha 28 del pasado, disponiendo se abonem al Ayuntamiento de San Pedro de Latarce (Valladolid) las 5.090 pesetas que le fueron concedidas como auxilio para la construcción de un edificio Escuela.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden, fecha 29 de Noviembre, disponiendo se ejecuten por administración las obras del camino vecinal de Orense á Maceda, por Santa Marina del Monte.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Subsecretaría.—Estados de la recaudación obtenida durante el mes de Noviembre de 1907 y los once meses transcurridos del mismo año, comparada con la de iguales períodos de 1906.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Relación de las notarías vacantes en los Colegios de Albacete, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Canarias, La Coruña, Granada, Madrid, Oviedo, Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Academia de Infantería.

Servicio para hoy.

Jefe de servicio, Comandante D. José Rodríguez Casademunt.—Capitán de día, D. Fernando Lahera. Guardia de Prevención, Capitán D. Fermín García Selva.—Imaginería, Capitán D. Rafael González.—Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente don Luis Basarán.—Clase práctica, Primer Teniente don Vicente Sist.

Servicio en las Compañías para el 5 y 6.

1.º Primer Teniente D. Juan Ozaeta.—2.º Primer Teniente D. Fausto García Pérez.—3.º Primer Teniente D. Eusebio Cuesta del Sol.—4.º Primer Teniente D. Vicente Sist.—5.º Primer Teniente don Manuel Molina.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial de ayer.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Interior contado (82,20), Fin de mes (82,40), Fin próximo (81,75), Amortizable (100,35), Banco (459,00), Tabacos (409,75), Francos (13,50), Libras (28,65).

DIARIO CATOLICO

Santos del día.

Sabas, Anastasio y Dalmacio y Santa Crispina

Cultos para hoy.

Iglesia de Padres Carmelitas.—A las cinco, y desde las seis y media á las ocho y media inclusive, Misas rezadas.

—Las Cuarenta Horas en la Iglesia de Padres Carmelitas.

PASATIEMPOS

CHARADA

Por Frias.

Eres mi prima dos tres siendo tú dos y tercera, y así sabrás que postera tu todo será después. Mas si me primera dos hallarme con un... Mariano... entonces... será mi hermano... que el padre común es Dios.

Solución á la de ayer: OVEJA.

Con toda franqueza

podemos hoy aconsejar á nuestros lectores que para curar todas las enfermedades del aparato respiratorio (pecho) han de tomar el renombrado jarabe Vinure Napolitarkon por ser el único que da resultados satisfactorios.

Centro Instructivo de obreros republicanos

Cuesta del Alcázar, núm: 20.

Queda abierta la matrícula desde hoy 26 de seis de la tarde a nueve de la noche, para todos los socios, hijos y hermanos de los mismos, que no tengan edad para serlo.

Las clases empezarán el dos de Diciembre, de siete á nueve de la noche y se enseñarán todas las asignaturas que comprende la primera enseñanza.

El día de la semana que la Junta Directiva acuerde, el Sr. Besteiro dará una conferencia, cuyos temas se anunciarán oportunamente.

Toledo 26 Noviembre de 1907.

Manuel López.

NOTA. Las matrículas serán gratuitas.

SE ALQUILAN

dos hermosos pisos muy higiénicos, principal y segundo, con abundantes aguas de fuente y aljibe, en el callejón del Vicario núm. 12. Darán razón en la misma casa.

GRAN VENTA

DE ARBOLES, FRUTALES DE SOMBRA Y PLANTAS DE SALÓN

Vivero Central, Huerta de los Nogaes, junto á la Fábrica de Armas, con gran existencia de árboles y rosales en el vivero de Valdeconcha, término de Fuencarral, junto á la dehesa de la «Villa», Madrid, propiedad de D. Carlos Martínez, vecino de Madrid.

Dirigirse á José Trepát, horticultor, conocido por el «Jardiner» de San Bernardo, el que se ofrece á su numerosa clientela para cuantas consultas tengan necesidad de hacerle en el ramo de horticultura.

Correspondencia: José Trepát, San Pablo, 2, (esquina á la del Barco, jardín). Toledo.

SE VENDE

un burro semental, de cuatro años, pelo negro, raza zamorano.

Darán razón, Arco de la Sangre, número 5 (taberna).

Posada nueva.

Gran Casa para Viajeros

de José García

Situada en lo más céntrico: Zocodover

Habiendo terminado sus reformas, ofrece á los señores viajeros habitaciones cómodas y ventiladas; comedor espacioso; prontitud y esmero en el servicio.

Hospedajes de cuatro pesetas en adelante.

Cubiertos á dos pesetas

La Comisión principal de La Catalana

La Inspección del Banco Vitícola de España

han trasladado sus oficinas á la plaza de Abdón, de Paz, núm. 1.

Lo que se pone en conocimiento de los asegurados á dichas Compañías.

JOAQUIN CAMARASA

Sillería, 19 y 21.—Teléfono, 18.

Vinos, licores y alcoholes; gran surtido; precios económicos.

Taller de fumistería.

Constantino Guillamón

Construcción de cocinas económicas de todas clases y medidas.

Reparación y colocación de estufas de todos los sistemas.

Tuberías y demás accesorios.

Real del Arrabal, 34.—TOLEDO

IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

pecos; y otros (éstos son los más) son letrados porque tratan con otros más ignorantes que ellos (en esta materia hablaré como apasionado); y todos se gradúan de doctores, bachilleres, licenciados, y maestros más por los mentecatos con quien tratan, que por las universidades; y valiera más á España langosta perpetua que licenciados al quitar. Por ninguna cosa saldre de aquí (dijo el nigromántico). Eso pasa? Ya los tenía, y por las estrellas alcancé esa desventura; y por no ver los tiempos que han pasado embutidos de letrados, me acercé en esta redoma; y por no los ver, me quedé hecho pastel en boté. Réplique: en los tiempos pasados, que la justicia estaba más sana, tenía menos doctores, y halla sucedido lo que á los enfermos, que cuantas más juntas de doctores se hacen sobre él, más peligro muestra; y peor le va: sana menos, y gasta más. La justicia, por lo que tiene de verdad, andaba desnuda: ahora anda empapelada como especias. Un fuero-juzgo con su maguer, y su cuerno, y conusco, y facinmas, era todas las librerías; y aunque son voces antiguas, suenan con mayor propiedad; pues llaman Sayón al alguacil, y otras

asegure no tiene quietud: así son los ánimos por la continua mareta de negocios. Los que tratan; y andan con el asegure; todos andan temblando; así han de hacer los que tratan con los reyes, temblan delante de ellos de respeto y temor; porque el no, es fuerza que tiemblen después hasta que calgan.

«Quién reina ahora en España; que es la postera curiosidad que he de saber; que me quiero volver á gigote; que me halla mejor? Murio Filipo III, dije yo. Fue santo rey; y de virtud incomparable (dijo el nigromántico) según ley yo en las setrillas pronosticadas. Reina Filipo IV, dije yo. ¿Eso pasa? (dijo) que ya ha dado el tercero cuarto para la hora que yo esperaba? Y diciendo; y haciendo subió por la redoma, y la trastornó; y salió fuera. Iba corriendo, y diciendo: más justicia se ha de hacer ahora por un cuarto que en otros tiempos por doce millones.»

Yo quise partir tras él, cuando me así del brazo un muerto; y dijo: déjale ir, que nos tenía con cuidado á todos; y cuando rayas al otro mundo; di que ágrages estuvo contigo; y se queja que le levantas: agora

dada en el agua, el tesoro y la libertad en el aire; la deshonestedad en el fuego, y al fin es gente de quien huyó la tierra; y son nances de las naciones, y el albañal de las monarquías; por donde purgan las inmundicias de la paz y de la guerra; y el turco los permite por hacer mal á los cristianos; los cristianos por hacer mal á los turcos; y ellos por poder hacer mal á unos, y á otros, no son amos, ni cristianos; y así dijo no de ellos mismos en una ocasión de guerra; para animar á los suyos contra los cristianos: Ea, que antes fuistéis venecianos que cristianos.

Dejemos eso, y dime: ¿Hay muchos gozosos de valimientos de los hombres del mundo? Enfermedad es (dije yo) esa, de que todos los reinos son hospitales. Y él replicó: antes casas de orates entendí yo; mas según la relación que me haces, no me he de mover de aquí: más quiero que tú les digas á esas bestias, que en albarda tienen la vanidad, y ambición que los reyes, y príncipes son azogue, en todo. Lo primero, el azogue si le quieren apretar, se va: así sucede á los que quieren tomarse con los reyes: más: memo de lo que es razón. El

cosas semejantes. Ahora ha entrado una cáfila de menochios, surdos, y fábios, farinacios, y cuajicos, consejos, decisiones, responeciones, lecciones, y meditaciones, y cada día salen autores, y cada uno con tres volúmenes: Doctoris Putei, 1.º 6. vol. 1. 2.º 3. 4. 5. hasta 15. Licenciati abbatís de Usuris, Petri Cusqui, in Codicum, Rupis, Brucicarpin, Castanei, Montocanese de Adulterio, &c. Patricidio, Cornazano, Rocabrino, &c. Los letrados todos tienen un cimiterio por librería; y por ostentación andan diciendo: tengo tantos cuerpos; y es cosa brava que las librerías de los letrados todas son cuerpos sin almas, quizá por imitar á sus amos. No hay cosa en que no nos dejen tener razón; solo lo que no dejan tener á las partes es el dinero, que lo quieren para sí. Y los pleitos no son sobre sí lo que deben á uno se lo han de pagar á él, que eso no tiene necesidad de preguntas, y respuestas: los pleitos son sobre el dinero, sea de los letrados, y del procurador sin justicia, y la justicia sin d. nero de las partes. ¿Que reís ver qué tan malos son los letrados? que si no hubiera letrados, no hubiera porfías; si no hubiera porfías, no hubiera pleitos;

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

Desde Madrid.

(Por teléfono)

Huelga terminada.

Comunica el Gobernador de la Coruña haber quedado ultimada satisfactoriamente la huelga de empleados de los tranvías de aquella capital.

La muerte de un Diputado.

Ha sido muy sentida en el partido Conservador y entre los muchos amigos con que aquí contaba, la muerte del Diputado por esa provincia Sr. Hierro y Alarcón, ocurrida en casa de sus hermanos los Marqueses de la Breña.

El cadáver será mañana trasladado a esa provincia para su enterramiento en el Panteón de familia.

Por Santa Bárbara.

Esta mañana se ha celebrado en la Iglesia de San José la solemne función religiosa que anualmente dedican los Ingenieros de Minas a su gloriosa Patrona Santa Bárbara.

El templo se hallaba artísticamente decorado, y la concurrencia de fieles fué numerosísima.

Ocupó la cátedra sagrada el Reverendo Padre Filiberto Díaz, el cual pronunció una hermosa oración describiendo la ciencia y virtudes de la Santa.

La orquesta interpretó maravillosamente la Misa del Inspector general del Cuerpo de Minas, Sr. Ináznar (D. Mariano).

De ocho a diez de la mañana se dijeron misas rezadas en sufragio de los Ingenieros, auxiliares, alumnos y mineros fallecidos.

Lo del cierre de las tabernas.

En el local del Consejo de Estado se reunió anoche el pleno del Instituto de Reformas sociales para ocuparse de la reclamación de los taberneros respecto del cumplimiento de la ley del descanso dominical.

Dióse cuenta de las dos ponencias: una de la sección de Orden público y Gobernación, y otra de la de Relaciones económicas. Sobre estas ponencias suscitóse vivísimo debate, en el que intervinieron principalmente los Sres. Salillas, Vizconde de Eza, Azcarate y Sánchez de Toca.

La opinión más radical fué la de la representación obrera, que pidió que continúe el descanso dominical como últimamente se viene practicando.

En vista del desacuerdo se resolvió volver a reunirse el viernes. A esa reunión llevará el Sr. Azcarate un cuestionario que sirva de base para votar en cada uno de los extremos que contienen las ponencias.

Proyectos al Senado.

He aquí los aprobados ya por el Congreso y recibidos en la Alta Cámara, de ayer a hoy:

Créditos por la suma de 1.725.000 pesetas, para reembolso de anticipos a varios ministerios.

—Idem de 135.338 pesetas, para gastos del viaje a Canarias del vapor Alfonso XII.

—Idem de 72.294 pesetas, para reparación de cables submarinos.

—Idem de 143.520 pesetas, para obligaciones de ejercicios cerrados.

—Idem extraordinario a un capítulo adicional del presupuesto de Guerra, importante 480.695 pesetas.

—Idem de 1.979.943 pesetas al capítulo XIX del presupuesto de Guerra, y de 118.035 pesetas al capítulo XXIV del Ministerio de la Gobernación.

—Idem de 489.077 pesetas al capítulo XXIV del presupuesto de Instrucción pública.

—Idem extraordinario de 2.748.440 pesetas al capítulo XVII del Ministerio de Fomento.

—Idem a los capítulos XII y XXVII del presupuesto de Hacienda.

Autorización para el convenio sobre forma del pago de débitos por gastos de inspección y vigilancia de la línea férrea de Madrid a Malpartida.

Reformas de Marina.

LAS CORTES

(POR TELEGRAMA)

Sesiones del día 4 de Diciembre de 1907.

SENADO

Bajo la presidencia del Sr. Azcárraga, se abre la sesión a las tres y cuarenta y cinco.

Duque San Pedro Jalatino pide se evite abuso Ayuntamiento Granada concediendo autorizaciones para construir dentro de recinto Alhambra; reclama se corrijan deficiencias servicios ferrocarriles Granada. Ministro Fomento ofrece atender indicaciones. Obispo Jaca pide supresión descuento, manifestando que obligaciones eclesíasticas no ascienden cantidad presupuestada, pues Estado se queda con parte a título descuento, cobrando además bienes eclesíasticos además grandes sumas por obras pías; dice que imposición cibatos sobre bienes puede incurrir excomulgación; añade que donativo Clero se ha hecho sin consentimiento suyo y termina diciendo que en este donativo hay algo parecido a pobre que pedía limosna por amor de Dios apuntando con la escopeta (fuertes rumores).

Ministro Gracia y Justicia demuestra que donativo Clero se hizo acuerdo y hace notar que Obispo en presupuesto trae rebaja de dicho descuento. Conde Tejada Valdosa hace aclaraciones respecto concierto con Santa Sede para descuento Clero. Apoya proposiciones Sr. De Buen. Continúa debate Presupuesto, usando palabra en contra Sr. Alonso Martínez. Se suspende sesión para Secciones. Se reanuda y contestan a Marqués Alonso Martínez Sr. Landecheo y Ministro Hacienda. Terminada discusión totalidad, se procede discusión por artículos sobre presidencia Consejo Ministros. Habla Sr. Serrano. Le contestan Sr. Marqués Torrealanzé Ibarra. Sr. Palomo apoya una enmienda que es desechada. Se votan definitivamente varios proyectos y se levanta la sesión.

CONGRESO

Bajo la presidencia del Sr. Dato, se abre la sesión a las tres de la tarde.

Conde Romanones reclama expediente rescisión mina Arrayanes, deseando quede disposición quien quiera examinarlo. Presidente dice sereclamara pero solo para examen Diputados. Sr. Escobar pregunta si ley desgravación vinos comprenden provincias vascoas. Sr. Postela pregunta a Conde Guendulain si ha entregado títulos que pidió Sr. Azcarate sobre cuadros Greco. Ministro Instrucción Pública expone manifestaciones Conde Guendulain y rectifica conceptos expresados sesiones anteriores por Sr. Postela y se pasa a asuntos puestos orden del día.

Proyecto emigración, el Sr. Villanueva combate art. 1.º; dice proyecto no es claro; combate tutela por contraria libertad; sostiene debate desaparecer disposiciones prohibitivas para sujetos servicio militar; examina diferentes artículos proyecto; se ocupa emigración Argelia; censura abandono que Gobiernos españoles tienen súbditos que residen Argelia. Sr. García Alís, Presidente Comisión, contesta, demostrando que espíritu que responde proyecto justifica prohibiciones contenidas para emigrar; expone garantías que emigrantes tienen por naturaleza tutelar ley; promete que Gobierno atenderá observaciones hechas sobre derechos súbditos españoles Argelia. Se suspende discusión. Presupuestos. Sr. Garriga censura Presupuesto por ser continuación anteriores, sin atender transformaciones necesarias; afirmó que Ministerio Gobernación debe transformarse, desapareciendo ciertos servicios y organismos y modificando otros. Contesta Sr. Calderón y se aprueban capítulos 1.º, 2.º y 3.º Combate enmienda Sr. Morón. Se acepta enmienda Sr. Burel capítulo 5.º, que fué aprobado. Pidió Sr. Nougues que Estado, en plazo menos diez años, adquiere edificio oficinas Gobiernos civiles. Ministro Gobernación contestó que Gobierno estudia idea con propósito realizaria. Se aprueban capítulos 6.º y 7.º, con enmienda Sr. Conde Moral Calatrava; 8.º y 9.º con una enmienda Sr. Tovar. Sr. Ruiz Jiménez creación transcendencia higiene sanidad policia sanitaria analisis partida material y pidió dietas para Consejeros real consejo sanidad; reconoció mérito instrucción dictada por Sr. Garay, contesta por comisión; dice que nuevo presupuesto referente a sanidad, atienda gran parte sus gastos y no es exigua asignación material. Ministro Gobernación dijo asuntos sanidad no se improvisan; dijo que cumplimiento instrucción Sanidad por estado corporaciones y hasta individuos no es materia presupuestos, sino de educación nacional; dijo que reformas en comunicaciones y orden publico seguirían otras cuya importancia apreciaría en su día país; terminó diciendo que dentro modestia presupuesto se atiende verdaderas necesidades; y que pedía recursos extraordinarios hagan falta caso urgente; rectificó Sr. Calderón; se aprueba capítulo 10; se aceptó enmienda capítulo 11. Sr. Franco Rodríguez; Sr. Ruiz Jiménez apoya otra que no se acepta y se sus-

pende discursos; se leen dictámenes proposición ley reformando art. 16 Código Comercio; se levanta sesión ocho y treinta.

Información telegráfica.

El Japón y Norte América.

Washington, 4.—Se dice que el Embajador del Japón ha entregado sus recedenciales a Mr. Roosevelt, por regresar a Yokohama, a donde ha sido llamado por su Gobierno para dar explicaciones respecto a la cuestión de la inmigración nipona en los Estados Unidos.

Desmintiendo.

Washington, 4.—No es exacto que el Embajador del Japón haya presentado sus recedenciales a Mr. Roosevelt.

Dicho Diplomático se ha limitado a participar al Presidente de los Estados Unidos y a Mr. Root su próxima salida para realizar un viaje a Tokio.

Un mitin.

Vivero, 4.—Se ha celebrado el anunciado mitin de protesta contra la pesca llamada de arrastre con los aparejos conocidos por parejas del bou.

El acto resultó animadísimo y de gran importancia, por haber asistido representaciones de los más importantes puertos del litoral.

De Barcelona.

Barcelona, 4.—Entre los elementos democratas de esta población que siguen la política de Canalejas y de López Domínguez ha causado pésimo efecto el hecho de que Capdepon haya votado en favor de la pensión consignada al hijo de Caserta, diciendo que éste es un acto de servilismo.

Añaden que con estos procedimientos no quieren que se les abran las puertas de Palacio.

Por supuestas injurias al Ministro de la Gobernación, ha sido denunciado El Diluvio.

Regreso de los Reyes.

Londres, 4.—Los Soberanos españoles pasaron la mayor parte del día de ayer juntos, con su augusta madre la Princesa Beatriz, en el Palacio de Kensington.

Recibieron algunas visitas, siendo una de ellas la del Embajado de España en esta capital.

Por la tarde, el Príncipe de Asturias estuvo paseando en automóvil.

Londres, 4.—Los Reyes de España, con el Príncipe de Asturias, salieron anoche, a las nueve, para Portsmouth, en donde embarcarán a bordo del acorazado Renown, que zarpará hoy con rumbo a Burdeos.

La Princesa Beatriz de Battenberg acompañó a sus augustos hijos hasta la estación, en cuyos salones se hallaba esperando todo el personal de la Embajada y varias personalidades inglesas y españolas.

El Marqués de Villalobar acompaña a los Reyes hasta Portsmouth.

Londres, 4.—Los Reyes de España llegaron a Portsmouth a las once de la noche.

Seguidamente se dirigieron al muelle, embarcando en el Renown.

si no hubiera pleitos; no hubiera procuradores; si no hubiera procuradores, no hubiera enredos; si no hubiera enredos, no hubiera delitos; si no hubiera delitos, no hubiera alguaciles; si no hubiera alguaciles, no hubiera cárcel; si no hubiera cárcel, no hubiera jueces; si no hubiera jueces, no hubiera pasión; y si no hubiera pasión, no hubiera cohecho. Mirad la retahíla de infernales sabandijas que se produce de un licenciadito; lo que disimula una barba, y lo que autoriza una gorra. Llegáis a pedir un parecer, y os dirán: negocio es de estado; diga vmd. que ya estoy al cabo; habla la ley en propios términos. Toman un quintal de libros; dándole dos bofetadas hacia arriba, y hacia abajo, y leen de piesa: remiéndanle una aneación; luego dan un gran golpe con el libro patas arriba sobre una mesa; muy esparracado de capítulos, y dicen: en el propio caso habla el juriconsulto. Vmd. me deje los papeles, que me quiero poner bien en el hecho del negocio, y téngalo por más que bueno, y vuélvase por acá mañana en la noche, porque estoy escribiendo sobre la tenuta de trasbarrás; mas por servir a vmd. lo dejaré

todo. Y cuando al despediros le queréis pagar (que es para ellos la verdadera luz, y entendimiento del negocio que han de resolver); dice, haciendo grandes cortesías, y acompañamientos: ¡Jesús, señor! Y entre Jesús, y señor, alarga la mano, y para gastos de pareceres se emboca un doblón. No he de salir de aquí (dijo el nigromántico) hasta que los pleitos se determinen a garrotazos; que el tiempo que por falta de letrados se determinaban las causas a cuchilladas, decían que el palo era alcalde, y de ahí vino: júzguelo el alcalde de palo. Y si he de salir, ha de ser sólo a dar arbitrio a los reyes del mundo, que quien quisiere estar en paz, y rico, que pague los letrados a su enemigo, para que lo embelequen, roben, y consuman.

¿Hay todavía Venecia en el mundo? Si la hay, dije yo: no hay otra cosa sino Venecia y venecianos. ¡Oh! dola al diablo (dijo el nigromántico) por vengarme del mismo diablo, que no sé que pueda darla a nadie, sino por hacerle mal. Es república esa, que mientras que no tuviere conciencia durará; porque si restituye lo ajeno, no le queda nada. ¡Linda gente! la ciudad fun-

lo veredes. Yo soy Agrages: mira bien que no he dicho tal; que a mí no se me dá nada que ahora, ni nunca lo veais, y siempre andáis diciendo: ahora lo veredes, dijo Agrages. Solo ahora, que a tí, y a la redonda, os of decir que reinaba Filipo IV digo, que ahora lo veredes. Y pues soy Agrages, ahora lo veredes, dijo Agrages. Fuese, y púsoseme delante en frente de mí un hombrecillo, que parecía remate de cuchar, con pelo de limpiadera: erizado, bermejizo, y peçoso. Digote sastrer, dije yo. Y él tan presto dijo: os que no pica; pues no soy sino solicitador, y no pongáis nombres a nadie. Yo me llamo Arbalias á unos, y á otros, sin saber á quien lo decía.

Muy enojado á mí se llegó un hombre viejo, muy ponderado de testuz, de los que traen canas por vanidad, un gran haz de barbas, ojos á la sombra muy metidos, frentaza llena de surcos, ceño descontento, y vestido, en que juntado lo extraordinario con el desaliño, hacia misteriosa la pobreza. Más despacio te he menester que Arbalias, me dijo: siéntate. Sentóse, y sentéme; y como si le disparara de un arcabuz,

En mi tiempo no sabía el vino por donde subir á las cabezas y ahora parece que se sube hacia arriba. Pues los maridos, porque tratamos de honras, considero yo que andarán hechos buhoneros de sus mujeres, alabando cada uno sus agujas. Hay maridos calzadores, que los meten para calzarse la mujer con más decañso, y sacarlos fuera ellos. Hay maridos linternas, muy compuestos; muy lucidos, muy bravos, que vistos de noche á obscuras, parecen estrellas; y llegados cerca, son candelilla cuerno y hierro, rata por cantidad. Otros maridos hay jeringas, que apartados atraen, y llegando apartan. Pues la cosa más digna de risa es la honra de las mujeres, cuando piden su honra, que es pedir la que dan. Y si creemos á la gente, y á los refranes que dicen: Lo que arrastra, honra, la honra del marido son las culebras, y las faldas. No estoy dos dedos de volverme gigote (dijo el nigromántico) para siempre jamás: no sé qué me sospecho.

Dime, ¿y letrados? Hay plaga de letrados, dije yo, no hay otra cosa sino letrados porque unos lo son por oficio, otros lo son por presunción, otros por estudio, y de estos